



INSPECCION Y CERTIFICACION DE NEGOCIO

Valor de tasas

Pagaran la cantidad de acuerdo a su actividad comercial descrita en la tabla que a continuación se detalla según plan de arbitrio pagina 74 articulo N.83.

Nombre de negocio	Valor de Inspección a pagar
Ferreterías	Lps 1,000.00
Restaurantes	Lps 1,000.00
Gasolineras	Lps 3,000.00
Hospitales	Lps 3,000.00
Clínicas	Lps 1,000.00
Farmacias	Lps 1,000.00
Maquilas	Lps 3,000.00
Fincas Agrícolas	Lps 3,000.00
Azucareras	Lps 3,000.00
Empresas de Maderas	Lps 3,000.00
Hospedaje y Hoteles	Lps 3,000.00
Funerarias	Lps 1,000.00
Billares y Venta de Bebidas	Lps 200.00
Extracción de Minerías	Lps 3,000.00
Empresas Fumigadoras Aéreas	Lps 3000.00
Empresas Fumigadoras Domesticas	Lps 1,000.00
Gas Licuado para Autos	Lps 1,000.00
Beneficios y secadoras de café	Lps 1,000.00
Casas comerciales/ venta de muebles y otros	Lps 1,000.00
Escuelas privadas y bilingües	Lps 1,000.00
Bancos	Lps 5,000.00
Licoreras	Lps 1,000.00
Fundidoras	Lps 1,000.00
Casa de empeños	Lps 1,000.00
Depósitos de refrescos y cervezas	Lps 3,000.00
Supermercados	Lps 5,000.00
Maquinitas de videos	Lps 500.00
Café/internet	Lps 500.00
Glorietas ventas de comida y cervezas	Lps 200.00
Alta costura	Lps 500.00
Agropecuarias	Lps 1,000.00
Car Wash	Lps 500.00